



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0114/04/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0337/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de abril de 2024

EJIDO SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORGRO.SGPARN.UARRN.0333/2023 de fecha 05 de Abril de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 671.545 Metros cúbicos rollo	31	1	31	28087786	28087816
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, celulósicos, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 87.214 Metros cúbicos rollo	5	32	36	28087817	28087821
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 628.417 Metros cúbicos rollo	29	37	65	28087822	28087850
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 97.935 Metros cúbicos rollo	5	66	70	28087851	28087855
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 750.687 Metros cúbicos rollo	34	71	104	28087856	28087889
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 97.492 Metros cúbicos rollo	5	105	109	28087890	28087894
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1,015.449 Metros cúbicos rollo	46	110	155	28087895	28087940
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 131.877 Metros cúbicos rollo	7	156	162	28087941	28087947
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, madera en rollo, <i>Quercus elliptica</i> , (encino), 88.043 Metros cúbicos rollo	7	163	169	28087948	28087954
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana,	7	170	176	28087955	28087961





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0114/04/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0337/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de abril de 2024

P-12-057-ESL-001/23, celulósicos, Quercus elliptica, (encino), 88.043 Metros cúbicos rollo					
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, madera en rollo, Quercus scytophylla, (ENCINO), 56.643 Metros cúbicos rollo	5	177	181	28087962	28087966
EJIDO DE SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-ESL-001/23, celulósicos, Quercus scytophylla, (ENCINO), 39.650 Metros cúbicos rollo	3	182	184	28087967	28087969

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Ricardo Radilla Flores.- Jefe de Departamento.
M.C. Miguel López Locia.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels.; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

